



REPUBLICA DEL ECUADOR
Gobierno Canton Sucre
Bahía de Caráquez

Teléfono: 2693500

Secretaría: Teléfono 2690372

ESPECIE VALORADA
\$ 2,00

No 000222

Bahía de Caráquez, _____ de _____ del _____

Asunto: VENTA DE TERRENO

COMISIÓN DE VIVIENDA Y TERRENOS

Sr.

Alcalde del Gobierno Cantonal de Sucre

Ciudad.-

Señor Alcalde:

En cumplimiento de lo solicitado por usted, tenemos a bien informar la petición de

_____ tendiente a obtener que

La solicitud reúne los requisitos legales necesarios; ha merecido informes favorables; y se hallan por lo menos justificados sus fundamentos.

Por lo expuesto nos permitimos opinar favorablemente, y debe por lo mismo pedirse al Ministerio de Gobierno y Municipalidades la expedición del ACUERDO por medio de la cual se autorice la venta, sin el requisito de subasta pública, como exige la Ley de Régimen Municipal para estos casos

OBSERVACIONES ADICIONALES:

Muy atentamente,

Concejal Comisionado de Viviendas y Terreno

Concejal Comisionado de Vivienda y Terreno

Concejal Comisionado de Vivienda y Terrenos

En Bahía de Caráquez, Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana